

CONCILIACIÓN DE LA VIDA ACADÉMICA, PERSONAL Y FAMILIAR

25 horas



Directora académica: María Rosal Nadales

ABRIL 2016

Horas presenciales (10h.): 18 y 19 de abril de 17:00 h. a 20:30h y 20 de abril de 17:00h a 20:00h en la Sala de Formación (Rectorado)

Horas no presenciales (15h.): Plataforma Moodle del 18 de abril al 10 de mayo de 2016

Nº DE PLAZAS: 30

PROGRAMA ACADÉMICO

Objetivos:

- Sensibilizar al alumnado de la UCO sobre la importancia de entender que la conciliación es una tarea de todos y todas.
- Promover la cultura de corresponsabilidad y formar alumnado en los principios básicos éticos de igualdad de género.
- Fomentar el conocimiento de la normativa y de los derechos laborales en relación a la maternidad/paternidad y cuidado de familiares dependientes.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria de que la conciliación mejora la calidad de vida de los trabajadores, lo que revierte en un aumento de su productividad y del rendimiento económico.
- Profundizar en el conocimiento del I Plan de Igualdad de la UCO, muy especialmente en el eje 6 “Igualdad en el trabajo y conciliación”.
- Fomentar el conocimiento de las acciones que la Universidad de Córdoba realiza en favor de la conciliación.
- Conocer acciones de buenas prácticas en temas de conciliación en otras universidades.

Horas no presenciales (15h)

Se trabajará en la plataforma Moodle, siguiendo las pautas, actividades y propuestas que plantee el profesorado. La plataforma Moodle estará disponible desde el 18 de abril al 10 de mayo de 2016.

Modalidad formativa

El curso se impartirá bajo un formato de formación semipresencial. Las horas presenciales se aprovecharán para presentar y debatir los materiales. En las horas no presenciales el alumnado contará con la tutorización del profesorado para asesorarle en la comprensión de la documentación, realizar foros de debate y/o elaborar un trabajo, si procede.

Ponentes

D^a. Carmen Sáez Lara, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba

D^a M^a José Rodríguez Crespo, Profesora Contratada Doctora de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba.

Acreditación

Se reconocerá 1 crédito o se expedirá un certificado de aprovechamiento de la actividad, según corresponda.

Matrícula: Desde la fecha de publicación en la plataforma de actividades transversales con reconocimiento de créditos hasta el 13 de abril de 2016.